Valparaíso, _____ de 2025.

Oficio N° ____

La **COMISIÓN DE ECONOMÍA, FOMENTO, MIPYME, PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y TURISMO** en sesión ordinaria celebrada el día de ayer, acordó por unanimidad oficiar a V.E. con el objeto de solicitarle que se recabe el asentimiento de la Sala, **en orden a QUE LOS SIGUIENTES PROYECTOS REFUNDIDOS**, iniciados en mociones de las diputadas señoras Javiera Morales, María Francisca Bello, Ana María Bravo y Marcia Raphael, y de los diputados señores Boris Barrera, Alejandro Bernales, Daniel Manouchehri, Rubén Oyarzo, Jaime Sáez y Gonzalo Winter, que modifica el Código Aeronáutico para crear la Plataforma de Transferencia de Pasajes y Equipaje; establece el derecho de embarque prioritario por los motivos que indica y fija una cuota de asientos para habitantes de zonas extremas, boletín N° **15679-03;** el del diputado señor Gonzalo De la Carrera, que modifica el Código Aeronáutico para mejorar los derechos de los pasajeros de servicios de cabotaje aéreo, boletín N° **15964-03**; el de los diputados señores Manouchehri, Camaño, Mauro González, Miguel Mellado, Cosme Mellado, y de las diputadas señoras Ana María Bravo, Daniella Cicardini, María Luisa Cordero, Emilia Nuyado y Emilia Schneider, que modifica el Código Aeronáutico para agregar un reembolso especial por la devolución de pasajes aéreos dentro del plazo que indica, boletín N° **15994-03;** el de los diputados señores Calisto; Manouchehri; Mellado, don Cosme; Pino; Saffirio y Undurraga, don Alberto; y de las diputadas señoras Olivera; Pérez, doña Joanna; Pérez, doña Marlene, y Romero, doña Natalia, que modifica el Código Aeronáutico para establecer mayores indemnizaciones por cancelaciones o retrasos imputables a la empresa de transporte aéreo, boletín N° **16532-03**; el de los diputados señores Calisto; Mellado, don Miguel; Pino y Saffirio; y de las diputadas señoras Ahumada; Morales, doña Javiera; Olivera; Pérez, doña Marlene; Pérez, doña Joanna, y Romero, doña Natalia, que modifica el Código Aeronáutico para consagrar el derecho de los pasajeros del transporte aéreo a portar equipaje de cabina sin cobro adicional, boletín N° **16594-03**, y el de los diputados señores Matheson; Bernales; Calisto; De la Carrera; Durán, don Eduardo; Pino y Teao; y de las diputadas señoras Bravo, doña Ana María; Raphael y Weisse, que modifica la ley N° 19.496 para establecer prohibiciones y sanciones por venta de sobrecupos y cancelación de pasajes en el transporte aéreo de pasajeros, boletín N° **17438-03**, **SEAN REFUNDIDOS ADEMÁS CON LOS PROYECTOS DE LEY iniciados en las siguientes mociones:** el de los diputados señores Bernardo Berger, Jorge Durán, Cosme Mellado y Patricio Rosas, de los ex diputados señores Karim Bianchi, Carlos Abel Jarpa, René Saffirio y Raúl Saldívar y de las ex diputadas señoras Jenny Alvarez y Marcela Hernando, que modifica la ley N° 19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores para sancionar a los prestadores de servicios de transporte aéreo de pasajeros, en caso de cometer las infracciones que indica, o incurrir en conductas o prácticas que perjudiquen patrimonialmente al consumidor, boletín N° **11764-03**; el de los diputados señores Juan Fuenzalida y Gastón Von Mühlenbrock, de los ex diputados señores Nino Baltolu, Sergio Gahona, Javier Hernández, Nicolás Noman, Enrique Van Rysselberghe y Rolando Rentería, y de las ex diputadas señoras Sandra Amar y Virginia Troncoso, que modifica el Código Aeronáutico para obligar a las empresas de transporte aéreo de pasajeros a contar con tarifas reducidas en los casos y condiciones que señala, boletín N° **12918-03** y el de los diputados señores Sergio Bobadilla, Fernando Bórquez, Juan Antonio Coloma, Eduardo Cornejo, Felipe Donoso, Juan Fuenzalida, Cristian Labbé, Cristóbal Martínez, y de las diputadas señoras Natalia Romero y Flor Weisse, que modifica el Código Aeronáutico para que las empresas de transporte aéreo deban priorizar la venta de boletos con tarifa rebajada a pasajeros, en casos que indica, boletín N° **16506-15, por tratarse de materias afines y cuyas ideas matrices tienen relación directa entre ellas, lo anterior conforme lo dispuesto en el artículo 17 A de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.**

Lo que tengo a honra comunicar a V.E., en virtud del referido acuerdo, por orden del Presidente (A) de la Comisión, diputado señor **DANIEL MANOUCHEHRI LOBOS.**

Dios guarde a V.E.,

ÁLVARO HALABI DIUANA
Abogado Secretario de la Comisión

A S.E. EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, SEÑOR JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN.

En siguiente página correo enviado a los autores de las mociones

Firmado electrónicamente
https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 6A752BE5965F3F83

Firmado por Álvaro Juan Halabi Diuana
Fecha 09/07/2025 11:48:48 CLT

Refundo proyectos de su autoría.

CD

Comision de Economia

Para javiera.morales@congreso.cl; mariafrancisca.bello@congreso.cl; anamaria.bravo@congreso.cl; Marcia Raphael Mora; boris.barrera@congreso.cl; alejandro.bernales@congreso.cl; daniel.manouchehri@congreso.cl; **y 37 usuarios más**

CC 'Alvaro Halabi'; 'Carolina Salas P.'; Luz Barrientos

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

mar 08-07-2025 17:46

Por encargo del Abogado Secretario de la Comisión de Economía, Fomento, MIPYME, Protección de los Consumidores y Turismo, señor Alvaro Halabi, cumplo con informar a US., que la Comisión, acordó en su sesión martes 8 de julio de 2025, solicitar a la Sala, **en orden a QUE LOS SIGUIENTES PROYECTOS REFUNDIDOS**, iniciados en mociones de las diputadas señoras Javiera Morales, María Francisca Bello, Ana María Bravo y Marcia Raphael, y de los diputados señores Boris Barrera, Alejandro Bernales, Daniel Manouchehri, Rubén Oyarzo, Jaime Sáez y Gonzalo Winter, que modifica el Código Aeronáutico para crear la Plataforma de Transferencia de Pasajes y Equipaje; establece el derecho de embarque prioritario por los motivos que indica y fija una cuota de asientos para habitantes de zonas extremas, boletín N° 15679-03; el del diputado señor Gonzalo De la Carrera, que modifica el Código Aeronáutico para mejorar los derechos de los pasajeros de servicios de cabotaje aéreo, boletín N° 15964-03; el de los diputados señores Manouchehri, Camaño, Mauro González, Miguel Mellado, Cosme Mellado, y de las diputadas señoras Ana María Bravo, Daniella Cicardini, María Luisa Cordero, Emilia Nuyado y Emilia Schneider, que modifica el Código Aeronáutico para agregar un reembolso especial por la devolución de pasajes aéreos dentro del plazo que indica, boletín N° 15994-03; el de los diputados señores Calisto; Manouchehri; Mellado, don Cosme; Pino; Saffirio y Undurraga, don Alberto; y de las diputadas señoras Olivera; Pérez, doña Joanna; Pérez, doña Marlene, y Romero, doña Natalia, que modifica el Código Aeronáutico para establecer mayores indemnizaciones por cancelaciones o retrasos imputables a la empresa de transporte aéreo, boletín N° 16532-03; el de los diputados señores Calisto; Mellado, don Miguel; Pino y Saffirio; y de las diputadas señoras Ahumada; Morales, doña Javiera; Olivera; Pérez, doña Marlene; Pérez, doña Joanna, y Romero, doña Natalia, que modifica el Código Aeronáutico para consagrar el derecho de los pasajeros del transporte aéreo a portar equipaje de cabina sin cobro adicional, boletín N° 16594-03, y el de los diputados señores Matheson; Bernales; Calisto; De la Carrera; Durán, don Eduardo; Pino y Teao; y de las diputadas señoras Bravo, doña Ana María; Raphael y Weisse, que modifica la ley N° 19.496 para establecer prohibiciones y sanciones por venta de sobrecupos y cancelación de pasajes en el transporte aéreo de pasajeros, boletín N° 17438-03, **SEAN REFUNDIDOS ADEMÁS CON LOS PROYECTOS DE LEY** iniciados en las siguientes mociones: el de los diputados señores Bernardo Berger, *Jorge* Durán, Cosme Mellado y Patricio Rosas, de los ex diputados señores Karim Bianchi, Carlos Abel Jarpa, René Saffirio y Raúl Saldívar y de las ex diputadas señoras Jenny Álvarez y Marcela Hernando, que modifica la ley N° 19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores para sancionar a los prestadores de servicios de transporte aéreo de pasajeros, en caso de cometer las infracciones que indica, o incurrir en conductas o prácticas que perjudiquen patrimonialmente al consumidor, boletín N° **11764-03**; el de los diputados señores Juan Fuenzalida y Gastón Von Mühlenbrock, de los ex diputados señores Nino Baltolu, Sergio Gahona, Javier Hernández, Nicolás Noman, Enrique Van Rysselberghe y Rolando Rentería, y de las ex diputadas señoras Sandra Amar y Virginia Troncoso, que modifica el Código Aeronáutico para obligar a las empresas de transporte aéreo de pasajeros a contar con tarifas reducidas en los casos y condiciones que señala, boletín N° **12918-03** y el de los diputados señores Sergio Bobadilla, Fernando Bórquez, Juan Antonio Coloma, Eduardo Cornejo, Felipe Donoso, Juan Fuenzalida, Cristian Labbé, Cristóbal Martínez, y de las diputadas señoras Natalia Romero y Flor Weisse, que modifica el Código Aeronáutico para que las empresas de transporte aéreo deban priorizar la venta de boletos con tarifa rebajada a pasajeros, en casos que indica, boletín N° **16506-15**.

Lo anterior, en razón a que US., es autor(a) de uno (o más) de ellos, y por este medio se le consulta su opinión al respecto, ello en virtud del artículo 17 A de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

Atentamente.

LUZ BARRIENTOS RIVADENEIRA
SECRETARIA EJECUTIVA
COMISIÓN DE ECONOMÍA, FOMENTO, MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA; PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y TURISMO
Cámara de Diputadas y Diputados de Chile
www.camara.cl